

de Montalvo Señor de esta Villa, Cavallero
del Insigne orden del Toison de Oro, y Mayor
dome mayor de Su Mag.^d de su mi. Señor sea digno
nado su Mag.^d de dexar al cuydado de su Co.^a el
de sus Governadores y Alcaldes mayores
de fomento y Conservad.^r de sus montes y la
facultad de dar Lizenziás para azer Cortas
de Maderas no solo por lo que toca a los montes
que son propios del estado de los Velez sino es
tambien de los que sean de las Villas que lo
componen acuya Real orden tengo dada
su entere devido Cumplimiento y para
prozeder con el arreglo que corresponde, con-
forme a la Realmente de su Mag.^d por
auto por mi. proveido en los Generales de
este negocio de Doze de lo que sigue entre
otros particulares tengo mandado se li-
bre Despacho para Vm.^{des} y el Meñido
ess.^{no} a fin de que se me entreguen, por uno y
otro todas las Ordenes autos y papeles

